

cubiertos con bonetes, pena de perder matrículas y cursos, y los que no traían la sotana y el manteo no podían entrar con golilla sino con cuello de estudiante, excepto los cursantes médicos que sí podían usarla. No les era permitido á los estudiantes portar armas, daga ni puñal, ni ménos penetrar con ellas al Establecimiento, pena de perderlas y de ocho dias de cárcel.

Los cursos de la Universidad, que últimamente eran de Octubre hasta Junio, empezaban el 19 de Octubre de cada año, y se tenían en ella diversos períodos de vacaciones. Comenzaban unas, en la época de Farfan, desde el último dia de Pascua de Navidad hasta el de Año Nuevo, y despues, desde el primer dia de la Pascua hasta el de los Santos Reyes; otras, en la Semana Santa, desde el Domingo de Ramos hasta el de Quasimodo, y las generales desde el dia de Nuestra Señora de Setiembre, ó sea el 8, hasta el de San Lúcas ó sea el 18 de Octubre. Además de estas vacaciones, eran muy frecuentes los asuetos que se tenían, pues eran dias de asueto todos los juéves del año, sin duda siguiendo la costumbre de la Universidad de Salamanca, donde éstos eran destinados, desde tiempos remotísimos, á los actos mayores; eran de asueto tambien todos los dias de fiestas religiosas, los de los santos patronos de la Universidad, los de Corte, que eran los de los santos y cumpleaños de los reyes, de los príncipes, y de los vireyes; los de los santos y cumpleaños de los rectores, etc., etc., más los dias de asistencia á grados y claustros, los de honras, y aquellos en que habia corridas de toros frente al plantel, en la Plaza del Volador, fuera de los dias en que se "preparaba el agua" (nublados) y en que llovía, en que tampoco iban los catedráticos. Así que habia al ménos cien fiestas religiosas que se guardaban estrictamente al año, más los muchos asuetos ordinarios y extraordinarios, en que se perdía el tiempo, de manera que era muy comun que en él sólo se dieran ochenta y tantas cátedras—el Dr. Don Manuel Carpio en una crítica que hizo de la Universidad, decia que no llegaban á cien, aun observando fielmente los Estatutos que sólo prescribían noventa—como puede verse en los libros de asistencia que llevaban los Bedeles, es decir, la cuarta parte del año, gastándose las otras tres en oropeles de iglesia, actos literarios y claustros.

De entre las fiestas de sus santos patronos, merecen mencionarse dos que se hacían muy solemnes. Eran éstas, la de San Pablo, patron de los estudios, en cuyas vísperas, el 24 de Enero de cada año, pronunciaba

en latin la oracion panegírica un médico, y la de Santa Catarina, patrona de la Universidad, en cuyo dia se acostumbraba hacer en los primeros tiempos unos pomposos paseos. Esto estuvo teniendo lugar hasta el año de 1731 en que, en el notable que en ese año se verificó, los estudiantes vestidos de máscaras, habiendo cometido algunos desórdenes de que resultaron algunos muertos y heridos, el rey los prohibió, aunque la fiesta siguió en lo demas siendo tan suntuosa como ántes, hasta sus últimos tiempos.

Tales eran las principales fiestas en cuya conmemoracion pasaba la Universidad la mayor parte del año. Envuelta completamente en los pliegues de la religion católica, en completa y natural armonía con los tiempos en que existió, alternaba con las cátedras de Minerva las meditaciones del Mártir del Gólgota; con las elocuentes lecturas de sus catedráticos las palabras llenas de unción de los ministros de su culto, y con el profano é inquieto rumor de las aulas el majestuoso y acompasado sonido del órgano, á cuyo compás aquellos graves profesores y aquellos sencillos estudiantes elevaban, juntas con las nubes del incienso azteca, sus devotas y fervorosas plegarias al Dios de sus padres . . .

*
*
*

Ya que á grandes rasgos hemos trazado la historia general de la Universidad, vamos á ocuparnos ahora de su organizacion y de sus enseñanzas, empezando por sus cátedras.

Las cátedras de este Establecimiento unas eran de "propiedad," y esas las daban los profesores hasta su muerte, y otras "temporales" en las que se renovaba profesor cada cuatro años, mediante previa oposicion. En el curso de este Capítulo indicaremos cuáles eran unas y otras.

Las primeras cátedras con que se abrieron las Escuelas públicas el 3 de Junio de 1553 fueron siete, á saber:

Teología.
Sagrada Escritura ó Biblia.
Sagrados Cánones ó Decretales.
Leyes.
Artes.
Retórica.
Gramática (Latin).

Todas éstas de nombramiento del virey Velasco. Hubo además otra de

Derecho ó Decreto

que se abrió también en esos días. Habiendo tenido en nuestras manos uno de los libros más preciosos para la historia de la Universidad, el de Actas del año de 1553, podemos afirmar, como ántes asentamos, que el "inicio" de las escuelas tuvo lugar el 3 de Junio de ese año, y que el orden en que se fueron inaugurando las cátedras fué el siguiente: el día 5 la de Teología, de 7 á 8 de la mañana, la de Cánones de 8 á 9, la de Gramática por Bustamante y la extraordinaria de Derecho; el día 29 la de Sagrada Escritura, de las 8 á las 9 de la mañana; el 3 de Julio la de Leyes, y el 12 del mismo mes la de Retórica.

En 1569 eran creadas dos nuevas cátedras, la de *Instituta* y la de *Código*, que "leyeron," la primera el Licenciado Gaspar de Torres, y la de Código el Licenciado Damian Sedeño.

En 1580 se creaban otras dos más: la de *Vísperas de Teología* que empezó á leer el Doctor Fernando Ortiz, y la de PRIMA DE MEDICINA, la primera que se iba á dar en el Nuevo Mundo, de la que se encargó al Doctor Juan de la Fuente. Por el mismo año, el padre jesuita Ortigosa daba también una cátedra de *Teología moral*, independiente de las otras dos de la Universidad. En los Estatutos que daba el Doctor Farfan ese mismo año aparecían ya reglamentadas las siguientes cátedras:

- Prima de Teología (p)¹.
- Vísperas de Teología (p).
- Prima de Cánones (p).
- Decreto (p).
- Instituta (t).
- Código (p).
- Prima de Medicina (t).
- Artes (tres cátedras, de propiedad y temporales).
- Retórica (p).
- Gramática (Latin) (p).

Farfan fué el primero que empezó á llamar las nuevas cátedras con el nombre de cátedras de "Vísperas," denominando á las que las habían precedido, para recordar su antigüedad, con el de "Prima," y el

¹ La letra *p* indica las cátedras de propiedad, y *t* las temporales.

que estableció tres de Artes en lugar de las dos que hasta allí había habido.

En 1583 se pedía al rey aumento de cátedras.

En 1586 se volvía á crear otra cátedra de *Artes*.

En 1599 se abría la segunda de MEDICINA que se diera en la Nueva España, la de VÍSPERAS, la que entró á leer el primero el Doctor Juan de Placencia.

En el siglo XVII fueron aumentando las cátedras á medida que las necesidades y los recursos lo permitían.

En 1621 se solicitó del Claustro por varios profesores la erección de otras cátedras de Medicina, la de MÉTODO MEDENDI y la de ANATOMÍA Y CIRUGÍA, para que pudieran sus estudiantes obtener el bachillerato, las que al fin quedaron establecidas de una manera definitiva, dando la primera el Doctor Francisco de Urieta y la última el Doctor Cristóbal Hidalgo.

La cátedra de *Sexto* se creaba por los Estatutos del Marqués de Cerralvo en 1626. En ellos aparecieron ya las siguientes:

- Prima de Teología (p).
- Sagrada Escritura (p).
- Vísperas de Teología (p).
- Prima de Cánones (p).
- Decreto (p).
- Sexto (p).
- Instituta (t).
- Clementinas (t).
- Prima de Leyes (p).
- Código (p).
- Prima de Medicina (p).
- Vísperas de Medicina (t).
- Método medendi (t).
- Anatomía y Cirugía (t).
- Propiedad de Artes (p).
- Temporal de Artes (t).
- Retórica (p).
- Gramática (p).
- Mexicano (p).

Total 19 cátedras, entre las cuales encontramos nuevas la de *Clemen-*

tinias y la de *Idioma Mexicano*—cuya enseñanza se tuvo entónces cuidado de establecer como importante para los criollos—quedando en cambio ya sólo dos de las de Artes.

Despues se suprimió la de Clementinas hasta que el visitador de la Universidad, Sr. Palafox, en las Constituciones que promulgaba en 1646, la mandaba abrir de nuevo, á la vez que creaba, en la 170, la cátedra de *Santo Tomás* que dejó á cargo de los religiosos dominicos. En esas Constituciones se encuentran señaladas las siguientes cátedras:

Prima de Teología (p).
Sagrada Escritura (p).
Vísperas de Teología (p).
Santo Tomás (p).
Prima de Cánones (p).
Decreto (p).
Vísperas de Cánones (p).
Instituta (t).
Clementinas (t).
Prima de Leyes (p).
Vísperas de Leyes (p).
Prima de Medicina (p).
Vísperas de Medicina (t).
Método medendi (t).
Anatomía y Cirugía (t).
Astrología y Matemáticas (p).
Filosofía (p).
Artes (t).
Retórica (p).
Mexicano y Otomí (p).

En estas Constituciones aparece cambiado el nombre de la cátedra de Sexto por el de *Vísperas de Cánones*; y de los idiomas patrios, el Mexicano ya aparece junto con el *Otomí*, los que en esta época eran dados por un mismo profesor, el Mexicano en la mañana y el Otomí en la tarde, y que despues verémos fueron separados y dados por dos distintos profesores, segun se registra en los libros de asistencia de los Bedeles.

La cátedra de *Escoto* fué erigida por real cédula del año de 1662 y servida por religiosos franciscanos.

La de Vísperas de Medicina fué temporal hasta 1698 en que se premiaba el mérito insigne de su catedrático el Doctor Juan Brizuela, declarándola de propiedad.

Veamos ahora las que hubo en el siglo XVIII.

El 24 de Febrero de 1736 se fundaba por el padre Cristóbal Escobar y Llamas una cátedra llamada del *Maestro de las Sentencias*, y que aprobaba el rey en 1738. Fué su primer catedrático el Doctor Jacinto García Rojas, y se cerró al extinguirse la escuela jesuítica y quedar prohibidos sus autores en 18 de Octubre de 1768.

Hé aquí las cátedras que habia en el año de 1742, segun consta en los libros de asistencias:

Prima de Teología (p).
Sagrada Escritura (p).
Vísperas de Teología (p).
Santo Tomás (p).
Sutil Escoto (p).
Maestro de las Sentencias (p).
Eximio Suárez (p).
Prima de Cánones (p).
Decreto (p).
Vísperas de Cánones (p).
Instituta (t).
Clementinas (t).
Prima de Leyes (p).
Vísperas de Leyes (p).
Prima de Medicina (p).
Vísperas de Medicina (p).
Método medendi (t).
Anatomía y Cirugía (t).
Astrología (p).
Prima de Filosofía (p).
Vísperas de Filosofía (t).
Retórica (p).
Mexicano y Otomí (p).

Aquí aparece ya una nueva cátedra, la del *Eximio Suárez*.

En 1745 ya la de Astrología aparecía bajo el nombre de "Matemáticas."

En 1762 se establecía por un particular una cátedra de *Lenguas Orientales*.

Estas cátedras continuaron con pocas variaciones hasta el año de 1769 en que se suprimieron definitivamente las pertenecientes á los jesuitas, como eran las del Maestro de las Sentencias y del Eximio Suárez que mandó el rey extinguir en 1768 en todas sus posesiones.

En 1775 había numerosas cátedras en la capital de esta rica colonia de España. Contábanse, en efecto, cuarenta y tres, de las cuales veintidos estaban en la Universidad—algun historiador asienta erróneamente que sólo había diez y ocho,—doce en el Seminario conciliar, siete en San Ildefonso y dos en San Juan de Letran. Las de la Universidad, que constan en las Constituciones de Palafox reimpresas en ese año, eran:

- Prima de Teología (p).
- Sagrada Escritura (p).
- Vísperas de Teología (p).
- Santo Tomás (p).
- Sutil Escoto (p).
- Prima de Cánones (p).
- Decreto (p).
- Vísperas de Cánones (p).
- Instituta (t).
- Clementinas (t).
- Prima de Leyes (p).
- Vísperas de Leyes (p).
- Prima de Medicina (p).
- Vísperas de Medicina (p).
- Método (t).
- Anatomía y Cirugía (t).
- Astrología ó Matemáticas (p).
- Propiedad de Filosofía (p).
- Temporal de Filosofía (t).
- Retórica (p).
- Mexicano (p).
- Otomí (p).

Total 22 cátedras.

En 1780 decía Clavijero, en la dedicatoria de su *Historia de México*, que anteriormente había habido en la Universidad una cátedra de

Antigüedades con un profesor encargado de explicar los caracteres y figuras de las pinturas mexicanas, cuyo conocimiento era entónces tan necesario para decidir en los tribunales la propiedad de las tierras y la nobleza de las familias indias. Nada hemos podido nosotros encontrar, en nuestras laboriosas investigaciones, que confirme la aseveración del ilustre Clavijero.

Tales fueron las reformas y arreglos sucesivos que se fueron verificando en las cátedras de la Universidad en todo el siglo XVIII. Réstanos ver lo que pasó con ellas en todo el primer tercio del siglo XIX en que terminó su primer período de existencia.

Desde el año de 1801 empezó á llamarse más generalmente á los cursos de Filosofía, de Artes.

En 1803 había el mismo cuadro de cátedras que se encontraba en 1775.

La cátedra de *Disciplina eclesiástica* fué fundada por el Arzobispo Don Francisco Javier Lizana y aprobada en real carta de 4 de Enero de 1804, y fué su primer catedrático el Doctor Pedro José de Fonte.

En 1816 seguía el mismo número de cátedras, más la de *Disciplina eclesiástica*. Faltaban entónces en cambio todas las de Medicina que temporalmente, como veremos adelante, no se dieron en la Universidad en los días de la revolución de independencia.

Después de realizada ésta, en 1829 continuaban las mismas cátedras que había habido en los últimos días del régimen colonial, ménos la del Sutil Escoto que ya aparecía suprimida. Entónces ya se daban otra vez en la Universidad las lecciones de Medicina.

Para terminar, y aunque aparezcan repeticiones, queremos dejar consignado aquí el cuadro de cátedras que tenía la Universidad en 1833, al ser suprimida.

- Prima de Teología (p).
- Sagrada Escritura (p).
- Vísperas de Teología (p).
- Santo Tomás (p).
- Disciplina eclesiástica (p).
- Prima de Cánones (p).
- Decreto (p).
- Vísperas de Cánones (p).
- Instituta (t).

Clementinas (t).
 Prima de Leyes (p).
 Vísperas de Leyes (p).
 Prima de Medicina (p).
 Vísperas de Medicina (p).
 Método (t).
 Anatomía y Cirugía (t).
 Disección de Anatomía (t).
 Matemáticas (p).
 Filosofía (p).
 Temporal de Artes (t).
 Retórica (p).
 Mexicano (p).
 Otomí (p).

Para terminar con todo lo relativo á las cátedras dejarémos consignados aquí algunos puntos más de su historia.

Basta contemplar los cuadros de las cátedras que siempre hubo en la Universidad desde su fundación hasta sus últimos tiempos, para comprender la influencia preponderante que los estudios eclesiásticos, propios de la época, tuvieron entonces en la enseñanza. En efecto, el mayor número de ellas estaba destinado á la enseñanza de la Teología y de los Cánones, profesión esta última muy conexas con la anterior y que hoy ya no existe en nuestros tiempos, canonistas que no eran sino los abogados especiales conocedores de las leyes eclesiásticas, y que abogaban en sus tribunales, entonces tan en boga; apenas unas cuantas quedaban para los médicos y los abogados; ningunas para los ingenieros, y el resto no eran sino de las materias que pudiéramos llamar preparatorias que allí se enseñaban; entre las que señalaremos las dos de Filosofía, la de Retórica y las de idiomas. En 1816 había nueve cátedras, sin contar con las accesorias, para la carrera eclesiástica; cuatro para la de medicina, dos para la abogacía y ninguna para la de ingenieros, y en 1833 cinco para la de Teología, cinco para Cánones, cuatro para Medicina y dos para Leyes.

En cuanto á lo que pudiéramos llamar sus textos, diremos algunas palabras. En los primeros tiempos de la Universidad se prevenía en sus primitivos Estatutos, como los de Farfan y de Cerralvo, en artículos especiales, los autores que se debían seguir en las cátedras, las mate-

rias que de ellos se debían "leer," y cómo se las había de distribuir en el año escolar. No damos cabida á esos programas de estudios, curiosos para una historia general de la Literatura en México, porque no tienen importancia para nuestro objeto, á no ser los de Medicina que sí desarrollaremos, y los de Artes que, siendo obligatorios para poder pasar á "oir" cualquiera Facultad, y viniendo á ser, por decirlo así, los estudios preparatorios para la carrera de Medicina, detallaremos también sus lecturas señalando las materias y el orden en que se cursaban. Esta costumbre se modificó desde las Constituciones de Palafox del año de 1646, donde ya ordenaba que se leyeran en el curso del año los Libros, Títulos y materias que el Rector y los catedráticos, en Junta plena, asignaran al principio de las vacaciones.

Las cátedras eran dadas en las diferentes aulas de la Universidad, donde se las debía de "leer," según se acostumbraba decir entonces en el lenguaje universitario. Y ya que de "leerlas" hablamos, no estará por demás asentar que el origen de esa locución data probablemente del siglo XIII, cuando empezando en el Viejo Mundo por Francia é Italia el renacimiento de las ciencias y de las letras, vinieron las "*licentia legendi*" en las Universidades, de donde quizá se derivó el neologismo en uso entre nuestros abuelos de llamar "leer" al acto de dar las cátedras. Pero volviendo á ocuparnos de nuestra Universidad, diremos que sus cátedras eran orales; que se daban, escribían y explicaban en latín, excepto las de Astrología y Anatomía que podían serlo en romance, y que duraban una hora entera, guiándose por el reloj de la Universidad, media hora dictando y escribiendo y la otra media hora explicando, en latín también, lo que se había escrito, salvo cuando se encontraba mucha dificultad para hacerlo en ese idioma, pues que entonces se hacía en castellano. Después de la cátedra los profesores tenían obligación de esperar algún tiempo á la puerta de sus respectivas aulas, por si algunos de sus discípulos tenían dudas que ponerles ó consultarles. Las lecciones de las distintas cátedras se daban de las 7 á las 11 de la mañana y de las 2 á las 6 de la tarde.

Durante las lecturas de las cátedras solían presentarse incidentes curiosos. Si casualmente se tocaba en cualquiera de ellas, fuera de la materia que fuese, el punto de la *virginidad y la pureza de María*, el profesor tenía obligación de extenderse sobre él y hacerlo el tema de aquella lección y desarrollarlo y defenderlo, so pena de perder su cátedra.